

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

catarse, anuniando al Pueblo lo tenga por Pastor y Prelado
de esta Diócesis, venerándole, y obedeciéndole como á tal
Y que además de esta ha remitido otra Bula al Cavildo
y Clero de esta Sta y Lena Cathedral, para que le conste
y asimismo el poder para tomar posesion al señor
D. Juan Josef Matheo Canonigo de ella; con lo de
mas que contiene, la que se leyó á la letra; y habiéndose
placido y confesado obedecer á dicha Bula con la mayor
Veneracion, reverencia, y humildad y Acordo en
cumplimiento á nombre de este Reyno, y como
Capital de esta Provincia, se admita por tal Obispo
de este Obispado á dicho Sr. mo señor, rindiéndole la obediencia
y reverencia á todos sus mandatos; A cuyo fin
se escrivia Papel al Sr. mo Carildo de esta Sta y Lena
para que lo tenga entendido, y se responda á su Sr. mo
dándole las gracias por su atencion, y colocando la
dicha Bula donde correspondia, para lo respectivo que
haya lugar, y que en ella se inserte en copia traduci-
da en Romance.